



MENDOZA, 21 NOV 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15592/14 en el que el Lic. Leandro Marcelo PARÉS elevó la propuesta para la realización de una Charla-Taller sobre **"El estudio y las representaciones de un instrumento musical de percusión: puentes y metáforas"**, a cargo del Dr. Carlos DI STASI, que se llevó a cabo el día 22 de octubre de 2014, en las Carreras Musicales, sede centro, calle Lavalle 373, Ciudad.

CONSIDERANDO:

Que esta charla se centró en una discusión filosófica sobre las representaciones generales de la percusión en todo el mundo, con énfasis en los instrumentos de la familia de los raspadores, ya que los mismos son vistos como deficientes y limitados tanto el pensamiento de los percusionistas como del público en general.

Que los objetivos perseguidos por este taller fueron: fomentar la reflexión, argumentación y discusión sobre la realidad musical desde diferentes puntos de vista como así también activar en los participantes la necesidad de un pensamiento crítico en cuanto a los prejuicios instaurados en nuestra sociedad.

Que Secretaría Académica destaca en su informe que la mencionada actividad será acreditada en el marco de la *Cátedra Abierta de Música Popular*.

La opinión favorable de Secretaría de Extensión y de la Dirección de Carreras Musicales.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 4 de noviembre de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de una Charla-Taller sobre **"El estudio y las representaciones de un instrumento musical de percusión: puentes y metáforas"**, a cargo del Dr. Carlos DI STASI y organizado por el Lic. Leandro Marcelo PARÉS, que se llevó a cabo el día VEINTIDÓS (22) de octubre de 2014 en las Carreras Musicales (sede centro), según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Acreditar la actividad Charla-Taller mencionada en el artículo precedente en el marco de la *Cátedra Abierta de Música Popular*.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

228

F. A.
p9

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. MARÍA INÉS ZARACHE  
SECRETARIA DE EXTENSION

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO



## ANEXO ÚNICO

### 1. Formato curricular (marcar con una x)

CURSO	<input type="checkbox"/>	CONFERENCIA	<input type="checkbox"/>	TALLER	<input checked="" type="checkbox"/>	OBRA DE TEATRO	<input type="checkbox"/>
JORNADA	<input type="checkbox"/>	CICLO DE DEBATE	<input type="checkbox"/>	MUESTRA DE ARTE	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>
SEMINARIO	<input type="checkbox"/>	CLASE MAGISTRAL	<input type="checkbox"/>	CONCIERTO	<input type="checkbox"/>	Charla	<input checked="" type="checkbox"/>

### 2. Nombre de la actividad:

Cátedra Abierta de Música Popular: **"El estudio y las representaciones de un instrumento musical de percusión: puentes y metáforas"**

### 3. Organizadores o responsables:

Lic. Leandro Marcelo PARÉS, Profesor Titular de la cátedra de "Interpretación II" y Prof. Darío RONDÁN, Profesor Titular de la cátedra de "Interpretación IV"

### Alumnos colaboradores

--

### 4. Profesor/es que estará/n a cargo de la actividad

Acompañar con CV completo y uno abreviado (no más 200 palabras en caso de requerir programas o catálogos)

Doctor Carlos DI STASI, Director del programa de percusión del Instituto de Artes de la Universidad Estatal de Sao Paulo (UNESP)

### 5. Fecha de la actividad

COMIENZA	22	10	2014
----------	----	----	------

TERMINA	22	10	2014
---------	----	----	------

### 6. Horario de 14:30 a 18:30

#### Carga Horaria

Horas reloj (presenciales)	4	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (NO presenciales)	

### 7. Lugar donde se realizará la actividad:

Carreras Musicales, sede Centro, calle Lavalle 373, ciudad.

### Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Lic. Leandro Marcelo PARÉS

**8. Destinatarios:** como en toda Cátedra Abierta de Música Popular, los destinatarios centrales son los alumnos de la Licenciatura en Música Popular, pero es una actividad abierta a alumnos de otras Carreras Musicales, docentes de Carreras Musicales, graduados de Carreras Musicales, músicos del medio y público en general.

Resol. Nº

**228**

PROF. CARLOS BRAJAK  
BEGANO

PROF. MARCELO PARÉS  
CATEDRA DE MÚSICA POPULAR

765. Univ. MARIANA SANTOS  
D/DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

ALUMNOS DE GRADO	activos		oyentes	X
GRADUADOS	activos		oyentes	X
DOCENTES	activos		oyentes	X
PÚBLICO EN GENERAL	activo		oyente	X
OTRO (especificar): Músicos mendocinos.	activo		oyente	X

9. **Cupos:** sin cupo

10. **Arancel:** sin arancel

11. **Modalidad de la actividad:**

TEÓRICA	X	PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA	
PRÁCTICA		SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)	

12. **Material gráfico necesario para la difusión: no se solicita**

AFICHE		PROGRAMA		CATÁLOGO	
OTRA (ESPECIFICAR)					

13. **Recursos técnicos requeridos:**

Retroproyector, pantalla, equipo de audio. Instrumentos de percusión, idiófonos raspadores .
--

14. **Certificación:** asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: [extension@fad.uncu.edu.ar](mailto:extension@fad.uncu.edu.ar)

Se solicita certificación para expositores. Se solicita además certificados para los docentes organizadores y los alumnos colaboradores. Los alumnos de la Licenciatura en Música Popular tienen su acreditación por la vía de presentación de planilla, sin expedición de certificados.

15. **Evaluación de actividades de Extensión**

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. **Otras necesidades o consideraciones:**

--

RESOLUCIÓN Nº

**228**

F. A.
pg

Tée. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN  
MARÍA INÉS ZARAGOZA

PROF. CARLOS BRAJAN  
DECANO